NOTA S.U.O.C. Nº 158/2022

San Lorenzo, 14 de julio de 2022

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNC Nº 6640/2022, de fecha 06/07/22, a fin de remitir la Resolución N° 93/2022 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, por la cual se rectifica los Contratos N° 05/2022 suscripto con la señora VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA y N° 06/2022 suscripto con la señora MARIA PAOLA JARA MORALES, en el marco del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2022 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y LIMPIO" - ID Nº 408600, donde se excluyen la clausula novena de ambos contratos con relación al reajuste, de conformidad al art. 46 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL UOC